



Asunción, 16 de julio de 2025.

ACTA N° 1912/25

Resolución N° 01

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/25 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS EN PLANTA DE TRATAMIENTO CENTRO DE DISTRIBUCION Y POZOS" ID N° 465.664.»

VISTA:

La Comunicación Interna GUOC N° 142/2025 de fecha 15 de julio del 2025, remitida por la Gerencia Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la GERENCIA DE OPERACIONES, remitió vía Formulario Intranet, la solicitud de inicio del llamado, donde, requiere iniciar los tramites correspondientes para la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/25 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS EN PLANTA DE TRATAMIENTO CENTRO DE DISTRIBUCION Y POZOS" ID N° 465.664, en conformidad a la RESOLUCIÓN N° 05/2021 Acta 1425/21 de fecha 24 de febrero de 2021 POR LA CUAL SE APRUEBA EL USO DE LA "SOLICITUD DE INICIO DE LLAMADO ELECTRONICO"

Que, la GERENCIA DE OPERACIONES, ha remitido su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/25 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS EN PLANTA DE TRATAMIENTO CENTRO DE DISTRIBUCION Y POZOS" ID N° 465.664, refrendando cada una de las páginas propias al PBC.

Que, por comunicación interna UP N° 319/2025 recepcionada en fecha 04 de julio de 2025, la Unidad de Presupuesto dependiente de la Gerencia Financiera, ha emitido un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°87 para el presente ejercicio, con el Objeto de Gasto 243 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA y Constancia Presupuestaria 2026.

Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen de GUOC N° 79/2025 del 15 de julio de 2025, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General

essap

Abg. Luis Fernando Bernal Mazo
Presidente

essap



Asunción, 16 de julio de 2025.

ACTA N° 1912/25

Resolución N° 01

Que, la Resolución DNCP N° 230/25, en su Art. 40° dispone entre las documentaciones para la difusión de cada procedimiento de contratación, entre ellos "d) *Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación*".

Que, el Art. 21° de los Estatutos Sociales de la ESSAP S.A. establece: "*FACULTADES DEL DIRECTORIO: El Directorio tiene facultades establecidas legalmente para dirigir y administrar la Sociedad y disponer de sus bienes*".

POR TANTO, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.); por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY (ESSAP S.A.)

RESUELVE:

Artículo 1°) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/25 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS EN PLANTA DE TRATAMIENTO CENTRO DE DISTRIBUCION Y POZOS" ID N° 465.664

Artículo 2°) **Autorizar** a la Gerencia Unidad Operativa de Contrataciones a la realización del llamado la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/25 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS EN PLANTA DE TRATAMIENTO CENTRO DE DISTRIBUCION Y POZOS" ID N° 465.664, como así también a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones, contestar reparos y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.

Artículo 3°) **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente Financiero, C.P. Jorge González Cabello o representante, 2) Secretario General, Abg. Oscar Anuar Gossen o representante.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General

essap

Abg. Luis Fernando Bernal Maza
Presidente

essap



Asunción, 16 de julio de 2025.

ACTA N° 1912/25

Resolución N° 01

Artículo 4º) Designar como Administrador del Contrato al Ing. Guzmán Villalba, Gerente de la GERENCIA DE OPERACIONES.

Artículo 5º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 6º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General


Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente